REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-330-2020

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato
Presente

REF. Acta 006-E-2020
FW: 45425
FECHA: 07 de diciembre de 2020

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **10 de noviembre de 2020**, acogiendo el contenido del Acta 006-E-2020 de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del 24 de marzo de 2020; y,

CONSIDERANDO:

- Que, el literal u), del artículo 60, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece como atribución del señor Alcalde: "Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa";
- Que, la parte pertinente del artículo 10 de la "Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato" manifiesta: "...Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar en la tercera sesión subsiguiente...";
- Que, en la presente sesión de Concejo, la señorita concejala María José López Cobo, solicita se corrija la palabra "siete" por "siente" en la quinta línea de su intervención del tercer párrafo de la página 4 de la referida Acta, requerimiento que es aceptado;

En uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y "t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa";

RESUELVE:

Aprobar el contenido del Acta 006-E-2020 de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del 24 de marzo de 2020.- Notifíquese.-

Atentamente,

Abg. Adrián Andrade López
Secretario del Concejo Municipal

c.c Archivo de Concejo (Acta 006-E-2020)
Elaborado por: Ing. Sonia Cepeda
Aprobado por: Abg. Adrián Andrade

RC